

BARANOA, 17 de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 08078-40-89-001-2006-00218-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS CC. No. 22.453.957

**REFERENCIA: ACTUALIZACION DE OFICIOS DE DESEMBARGO-
TERMINACION DEL PROCESO**

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se encuentra pendiente actualizar los oficios de desembargo del bien inmueble materia de la actuación. Sírvase proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA, 17 DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el anterior informe secretarial y constatado el expediente en el que obra la solicitud de entrega de oficio de desembargo del bien inmueble materia de la actuación, pero estos fueron elaborados en fecha marzo 2 del presente año, por lo que se hace necesario actualizar los mismos, a fin de que sean aceptados por la entidad correspondiente, por lo que el despacho,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Actualizar los oficios de desembargo, relativos al bien inmueble de propiedad de la señora **MERY ZAPATEIRO DE TATIS**, dentro de la presente actuación, dirigidos al Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla, el cual está identificado con la matrícula inmobiliaria 040-256610.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
BARANOA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc356c46d3575a753ec627f7d8995122b7267be38dd864b9e82dd8783dc2fdaa

Documento generado en 17/11/2020 08:58:12 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**